

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, 8 de julio de 2020

OFICIO N° 327

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.
Solicitante: ZORAIDA DE JESUS MURILLO CUERVO
Rad. 05-000-31-21-001-2020-00032-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I - 149 del siete (07) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **admitió** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21-101-2020-00032-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **ZORAIDA DE JESUS MURILLO CUERVO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.159.711, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria **Nro. 018-109614**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" ID 143489 ZORAIDA DE JESUS MURILLO CUERVO		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Rafael	
Vereda:	Cuervos	
Naturaleza del Predio:	Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matrícula Inmobiliaria:	018-109614	
Código Catastral:	667-2-001-000-0023-00067-0000-00000	
Ficha Predial:	20303921	
Área Georreferenciada:	7 Hectáreas 3477 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Heredera legitimada	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
279489	75° 2' 44,416" W	6° 18' 57,936" N
279492	75° 2' 42,786" W	6° 18' 47,597" N
279490	75° 2' 51,066" W	6° 18' 54,888" N
279488	75° 2' 42,034" W	6° 18' 52,334" N
279487	75° 2' 43,176" W	6° 18' 49,339" N
710	75° 2' 45,820" W	6° 18' 46,363" N
709	75° 2' 47,446" W	6° 18' 44,433" N
708	75° 2' 49,072" W	6° 18' 45,594" N
707	75° 2' 49,469" W	6° 18' 47,240" N
704	75° 2' 44,336" W	6° 18' 56,599" N
703	75° 2' 43,059" W	6° 18' 55,722" N
702	75° 2' 41,947" W	6° 18' 53,949" N
701	75° 2' 42,938" W	6° 18' 50,917" N
700	75° 2' 44,114" W	6° 18' 50,483" N
705	75° 2' 47,215" W	6° 18' 56,771" N
706	75° 2' 50,784" W	6° 18' 52,642" N
279491	75° 2' 48,932" W	6° 18' 42,449" N
AUX-3000	75° 2' 48,499" W	6° 18' 55,035" N
AUX-3001	75° 2' 49,522" W	6° 18' 49,505" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		

De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:	
NORTE:	Partiendo del punto 279490 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los puntos AUX-3000,705 y 279489, con el MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, en 238,60 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 279489 en línea quebrada que pasa por los puntos 704, 703 y 702 en dirección suroriente, hasta llegar en dirección suroccidente al punto 279488, con el MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, en 202,78 metros. Se continúa desde el punto 279488 en línea quebrada que pasa por los puntos 701 y 700 en dirección suroccidente, y sigue en dirección suroriente por el punto 279487, hasta llegar al punto 279492, con BELISARIO CORREA, en 190,49 metros.
SUR:	Partiendo del punto 279492 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por los puntos 710 y 709, hasta llegar al punto 279491, con BELISARIO CORREA, en 254,38 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 279491 en línea recae dirección norte, hasta llegar al punto 708, con LUZ MARINA GALEANO, en 96,71 metros. Se continúa desde el punto 708 en línea quebrada en dirección norte, que pasa por los puntos 707, AUX-3001 y 706, hasta llegar al punto 279490, con JESÚS CLAVIJO, en 295,06 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
 Secretario